



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 18 JUL 2013

DECRETO EXENTO N° 3608 /

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
- Memo N°316 del 29.04.13 de Asesor Técnico de Salud de Centro de Rehabilitación Kinésico.
- Se dicta decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo.
- Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud
- Ley N° 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones Posteriores:

DECRETO:

1º. – Autorízase el cambio horario de salida e ingreso a su jornada continua de trabajo a la funcionaria don (a) Olga Viñales Alfaro, Planta del Estatuto de Atención Primaria de Salud, Cargo: Administrativo, Categoría E, Nivel 4, y se desempeña en Centro de Rehabilitación Kinésico del Departamento de Salud Municipal, a contar de Abril de 2013:

Mañana: 08:00 a 12:30 hrs.

Tarde: 14:00 a 18:15 hrs.

2º. –Tómese conocimiento por la Subdirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FAREAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




MIRIAM E. CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA (S) SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
 - Carpeta Personal (2)
 - Archivo Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- MECP/NEFR/CART/OJARN/orn.-